

MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

AITEC
2025 - 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. BASE LEGAL.....	4
2.1. Ley Orgánica de Educación Superior	4
2.2. Reglamento de Régimen Académico	5
3. PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	7
3.1. PRÁCTICAS LABORALES	8
3.2. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRÁCTICAS LABORALES.....	9
3.3. PRÁCTICA DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	9
3.4. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	11
4. PROGRAMAS Y PROYECTOS	11
4.1. PROGRAMAS DE VINCULACIÓN	11
5. SEGUIMIENTO A GRADUADOS.....	14
6. BOLSA DE EMPLEO.....	15
7. EDUCACIÓN CONTÍNUA	16
Bibliografía.....	18
Ilustración 1, Modelo de Vinculación	5
Ilustración 2, Estructura de Prácticas Pre-Profesionales.....	8
Ilustración 3, Proceso de servicios comunitarios	11
Tabla 1, Dominios Académicos.....	12
Tabla 2, Tabla de programas y proyectos de vinculación con la sociedad.....	13

MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Vinculación con la Sociedad del Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth con condición Universitario (AITEC), busca establecer una interacción dinámica y recíproca entre la academia y su entorno social, materializándose a través de programas y proyectos enfocados a responder a las necesidades y desafíos de la comunidad que permiten al estudiante vincular su accionar académico con los sectores más vulnerables de la sociedad, sin dejar de lado la orientación al desarrollo de las prácticas laborales base fundamental de la relación entre lo conceptual y el saber hacer en nuestros estudiantes.

La articulación de las tres funciones sustantivas es fundamental para garantizar una formación integral de los estudiantes y una contribución significativa al desarrollo social. La docencia proporciona los conocimientos y habilidades necesarios; la investigación genera nuevo conocimiento y soluciones innovadoras; y la vinculación con la sociedad asegura que estos esfuerzos estén alineados con las demandas y realidades del entorno

El Modelo de Vinculación con la sociedad se sustenta en los Principios de Cogobierno, Igualdad de oportunidades, Pertinencia, Calidad, Integridad y la Auto determinación para la producción del pensamiento y del conocimiento, siendo actores del proceso de vinculación los estudiantes, docentes, personal administrativo y beneficiarios de los programas y proyectos de vinculación, cada uno de ellos involucrados en un solo entorno; lo docentes brindan sus conocimientos y a través de sus actividades formativas e investigativas motivan a los estudiantes a servir y colaborar con la sociedad trabajando en una realidad y buscando estrategias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La implementación de un modelo de vinculación que tenga un enfoque integral implica la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que fomenten la responsabilidad social de la institución y su participación en la solución de problemas comunitarios. Los proyectos deberán ser diseñados integrando los conocimientos académicos con las necesidades reales de la sociedad.

Se hace necesario que los programas y proyectos sean evaluados para medir su impacto y efectividad, asegurando así la mejora continua y la pertinencia de las acciones emprendidas. La retroalimentación obtenida de la comunidad y de los participantes permite ajustar las estrategias y fortalecer la relación entre la institución y su entorno.

La vinculación con la sociedad representa para el instituto ese vínculo directo con todos los miembros de una comunidad, tal como lo manifiestan (López Bustamante, Cedeño Marcillo, Lescay Blanco, Mestre Gómez, & Meza Intriago, 2016; López Bustamante, Cedeño Marcillo, Lescay Blanco, Mestre Gómez, & Meza Intriago, 2016) la vinculación, además de servir de enlace e instrumento de interacción y beneficio mutuo entre las instituciones de educación superior y los sectores social y productivo, fomenta la pertinencia institucional, favorece el reconocimiento social de la universidad, mejora su imagen y, como consecuencia, el posicionamiento institucional en el entorno al que sirve

2. BASE LEGAL

2.1. Ley Orgánica de Educación Superior

Art.8 de la Ley Orgánica de Educación Superior

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

Art.87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.

Art. 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

2.2. Reglamento de Régimen Académico

Art. 40. Vinculación con la sociedad. – “La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo. (...)”

Art. 41. Planificación de la vinculación con la sociedad. - La planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas: (...) b) Prácticas preprofesionales; g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales; y, h) Otras determinadas por la IES en correspondencia con su naturaleza y en ejercicio de su autonomía responsable.

El Modelo de Vinculación se representa:

Ilustración 1, Modelo de Vinculación



La gráfica nos muestra el enfoque general de la vinculación con la sociedad basada en pilares fundamentales integrando las funciones sustantivas como son: la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, con programas y proyectos pensados en un desarrollo social para los grupos más vulnerables de la sociedad, haciendo que nos sirvan como una retroalimentación hacia la institución generándonos una visión más amplia de las necesidades que pueda tener nuestro entorno.

Dentro de un modelo de vinculación institucional, la primera etapa se centra en la identificación y comprensión de las necesidades del entorno. Este proceso proporciona información pertinente al AITEC, que a su vez responde a dichas necesidades a través de sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la vinculación. Cada una de estas funciones cumple un papel crucial en la interacción entre la institución y la sociedad.

La docencia se encarga de impartir conocimientos, habilidades y valores a los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del entorno y contribuir al desarrollo social y económico. A través de programas académicos actualizados y pertinentes, la institución proporciona a la sociedad profesionales capacitados y competentes.

La investigación, por otro lado, busca generar nuevo conocimiento, comprender mejor los problemas y fenómenos del entorno, y proponer soluciones innovadoras. Mediante proyectos de investigación, el Instituto contribuye al avance del conocimiento en diversas áreas, así como al desarrollo de tecnologías y prácticas que beneficien a la sociedad.

Finalmente, la vinculación institucional establece y fortalece relaciones con actores externos, como empresas, organizaciones gubernamentales y comunidades locales. A través de programas de extensión, colaboraciones y proyectos conjuntos, el Instituto responde a las necesidades y demandas del entorno, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la transferencia de tecnología y la promoción del desarrollo regional.

En conjunto, estas funciones sustantivas conforman un ciclo dinámico en el cual el AITEC se compromete a contribuir de manera activa y significativa al desarrollo integral de la sociedad, adaptándose continuamente a las cambiantes necesidades y desafíos del entorno.

- **DOCENCIA:** El docente constituye el factor principal al convertirse en tutor de los estudiantes como facilitador para el desarrollo de sus prácticas

preprofesionales tanto en las laborales como en el desarrollo de los proyectos de servicios comunitarios.

- **INVESTIGACIÓN:** El campo investigativo colabora con estudios o producciones científicas basadas en la realidad social bajo líneas de investigación trazadas en un contexto general tales como la innovación en la administración, la automatización y las tecnologías; así como modelos didácticos pedagógicos que a su vez aportan con el mejoramiento, transformación y fortalecimiento de los diversos grupos vulnerables.
- **PROGRAMAS Y PROYECTOS:** Establecidos a partir de los dominios académicos de la optimización de los recursos de las organizaciones, automatización, ensamblaje y mantenimiento de sistema y el proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación, implementados a través de convenios institucionales, los mismo que permiten ir fortaleciendo alianzas estratégicas en busca de un objetivo en común

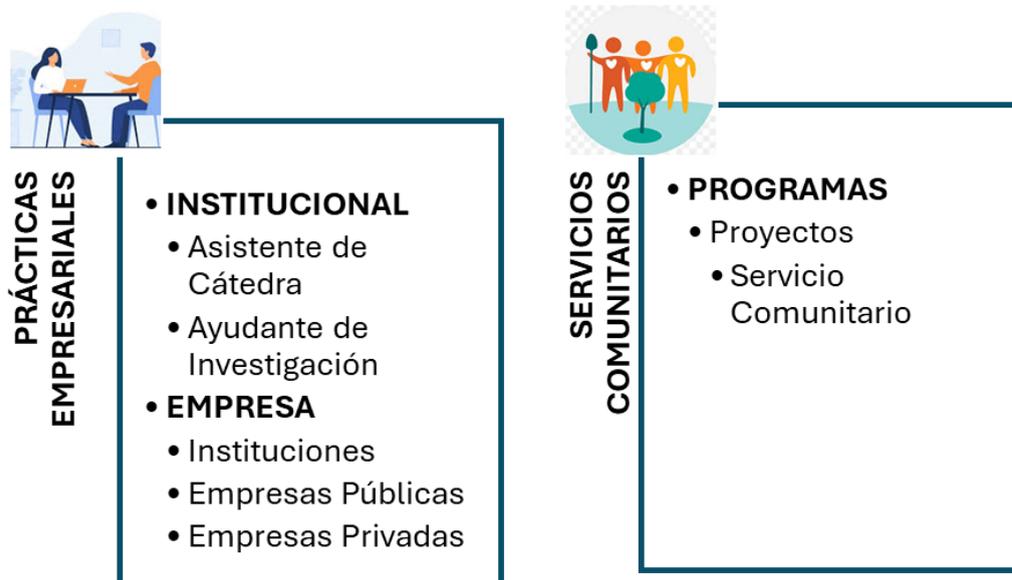
Para el desarrollo de la Vinculación con la sociedad se detallan los aspectos relacionados con la misma tales como las prácticas preprofesionales, seguimiento de graduados, bolsa de empleo y educación continua.

3. PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Son Prácticas Preprofesionales las actividades que tienen como objetivo el fortalecimiento y puesta en acción de los conocimientos, habilidades y criterios adquiridos en clases en las etapas generales y dejando a cada carrera los aspectos específicos que van acorde al avance de la formación profesional de los estudiantes, este componente permite además de los beneficios mencionados la adquisición de la primera experiencia laboral.

Es requisito para la obtención del título que los estudiantes cumplan con las prácticas preprofesionales que se estructuran a modo de proyectos a ser desarrollados en el ámbito institucional, empresarial o en el ámbito comunitario.

Ilustración 2, Estructura de Prácticas Pre-Profesionales



3.1. PRÁCTICAS LABORALES

Las prácticas deberán complementar la enseñanza adquirida en las aulas conforme las diferentes carreras con las que el **AITEC** cuenta:

- ✓ Tecnología Superior en Administración
- ✓ Tecnología Superior Universitaria en Administración
- ✓ Tecnología Superior en Contabilidad y Asesoría Tributaria
- ✓ Tecnología Superior en Desarrollo de Software
- ✓ Tecnología Superior en Ensamblaje y Mantenimiento de Equipo de Cómputo
- ✓ Tecnología Superior Universitaria en Educación Básica
- ✓ Tecnología Superior en Actividad Física, Deportiva y Recreación
- ✓ Tecnología Superior en Operaciones Turísticas Multilingüe
- ✓ Tecnología Superior en Marketing Digital y Comercio Electrónico
- ✓ Tecnología Superior Universitaria en Inteligencia de Negocios
- ✓ Tecnología Superior en Negociación y Ventas

Siendo parte del proceso de aprendizaje, adoptan la forma de proyectos de investigación- acción que se convierten en soluciones a problemáticas y contribuyen significativamente al desarrollo de las capacidades del futuro profesional. En el ámbito institucional, pueden ser desarrollados como ayudantías de cátedra o ayudantías de investigación cumpliendo lo indicado en el **Art. 45 y 46 del RRA**, para cada uno de ellos además de cumplir con los procesos ya establecidos.

Las prácticas laborales son desarrolladas en los primeros niveles de cada carrera; se establece el Tutor del Instituto (**Art 31 – Art 32 del Reglamento de Prácticas Pre profesionales**), el mismo que acompañará al estudiante durante todo el proceso del desarrollo de las prácticas monitoreando la ejecución de las mismas de acuerdo a las actividades señaladas por cada nivel y por cada carrera; además también está el tutor de la empresa el mismo que supervisa y evalúa el desempeño de cada estudiante. Para iniciar las prácticas laborales se hace necesario suscribir convenios con empresas públicas o privadas, las que permiten la participación de los estudiantes de las carreras vigentes, así como de otras que puedan entrar en vigencia, de no existir convenio con la empresa en la que el estudiante pretenda desarrollar sus prácticas, deberán presentar la Carta de Compromiso y Carta de Inicio firmada por el representante de la empresa y el presidente de la Comisión de Vinculación

3.2. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRÁCTICAS LABORALES

- Elaborar cronograma de ejecución de prácticas laborales.
- Designar tutores de prácticas laborales.
- Realizar inducción para las prácticas laborales.
- Gestionar convenio para las prácticas laborales
- Supervisar el desarrollo de las prácticas laborales.
- Informar a las Comisiones Académicas el estado de cumplimiento de prácticas

3.3. PRÁCTICA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Las Prácticas de Servicio Comunitario enfocados en el **Objetivo Estratégico 3 (PEDI 2022 – 2025)** el mismo que indica, Potenciar la vinculación con la sociedad, mediante la implementación de programas y proyectos que favorezcan al desarrollo humano integral y logren transformaciones en el entorno. y cuyo eje está basado en la solución de problemas sociales, locales, regionales y nacionales de los grupos vulnerables, favoreciendo el desarrollo humano integral, todo esto relacionado a las necesidades y requerimientos de los grupos de mayor vulnerabilidad en la sociedad.

Las Prácticas de Servicio Comunitario se desarrollan a través de proyectos, articulados a programas de Vinculación de naturaleza social con objetivos que procuran la mejora de las situaciones sociales que actualmente se dan, todo esto en colaboración con los diferentes actores miembros de la comunidad AITEC.

Para el desarrollo de las prácticas de servicio comunitario los estudiantes contarán con cuatro fases divididas en horas para el desarrollo de proyectos, todo esto bajo un cronograma ya estructurado.

- **FASE 1: Inducción y capacitación para la elaboración de proyectos de servicio comunitario**

Los estudiantes de los últimos niveles asistirán a talleres de inducción y capacitación para la elaboración de propuesta e informe del servicio comunitario.

- **FASE 2: Proceso de elaboración de la Propuesta**

Para el desarrollo de la propuesta de vinculación, el instituto dispondrá de diferentes programas en la que los estudiantes podrán analizar e identificar el objetivo al que encaminará su propuesta, para esto AITEC realizará convocatorias para que los estudiantes realicen sus proyectos en correspondencia de convenios ya establecidos o con empresas públicas o privadas en las cuales los estudiantes podrán gestionar la consecución de dichos convenios.

Estos proyectos podrán desarrollarse con la participación de hasta 5 estudiantes por grupo; y al igual que las prácticas laborales los estudiantes deberán contar con un Convenio suscrito para el desarrollo de sus proyectos o la Carta de Compromiso anteriormente detallada; los estudiantes tendrán un tutor del instituto quien será el que los acompañe durante el desarrollo de su proyecto. Las propuestas serán revisadas por los miembros de la Comisión de Vinculación.

- **FASE 3: Implementación del Proyecto**

Esta fase dependerá del proyecto comunitario a desarrollar y de las actividades programadas por los estudiantes, el tutor académico, la institución y la comunidad, no podrán excederse de seis (06) horas diarias, ni 30 horas semanales. El estudiante deberá reportar al tutor del instituto las actividades realizadas, y una vez culminada la etapa de implementación se deberá establecer espacios participativos para la etapa de evaluación y retroalimentación del proceso.

• FASE 4: Evaluación y Retroalimentación del Proyecto

Cumplidas todas las actividades previstas en el cronograma, el estudiante coordinará el espacio de evaluación del proyecto ejecutado, además desarrollará el informe de su proyecto anexando evidencias que soporten al mismo, este informe deberá tener una carta que certifique al instituto la culminación de la Prestación del Servicio Comunitario.

3.4. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SERVICIOS COMUNITARIOS

- Elaborar cronograma de ejecución de Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Establecer proyectos que se articulen a los programas.
- Designar supervisores de Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Realizar la inducción para las Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Emitir informe de cumplimiento de Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Supervisar el desarrollo de las Prácticas de Servicios Comunitarios.
- Informar a las comisiones académicas el estado de cumplimiento de prácticas de servicio comunitario

Ilustración 3, Proceso de servicios comunitarios



4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1. PROGRAMAS DE VINCULACIÓN

El diseño de los programas tienen su génesis en los dominios académicos, que

consiste en las fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas demostradas por AITEC, con base en su trayectoria académica e investigativa, personal académico altamente calificado, infraestructura científica y gestión pertinente del conocimiento, y en las líneas de investigación que se develan con el compromiso sistemático al desarrollar actividades de investigación, capacitación, creación de productos y procesos, comunicación resultados, innovación y transferencia del conocimiento a la sociedad, de acuerdo a lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 1, Dominios Académicos

DOMINIOS ACADÉMICOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
La optimización de los recursos de las organizaciones y la inteligencia de negocios en la toma de decisiones empresariales	Enfoques innovadores de la administración en organizaciones con o sin fines de lucro.
	Herramientas para el análisis de datos en la toma de decisiones empresariales.
	Gestión de las operaciones turísticas y el emprendimiento en las regiones naturales del Ecuador.
Gestión contable, financiera y tributaria en las organizaciones con o sin fines de lucro.	Los procedimientos contables y su contribución a la toma de decisiones e interpretación de la normativa fiscal fomentando la cultura tributaria en las organizaciones con o sin fines de lucro.
Automatización, ensamblaje mantenimiento de sistema	Tecnologías innovadoras aplicadas a la automatización y actualización de procesos
Organización, planificación y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje	La innovación y transformación del proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación.
Tendencias del comercio electrónico y la gestión de ventas en los entornos digitales y emprendimientos, y su difusión a través del marketing digital	Gestión de las ventas e innovación y emprendimientos presentes en entorno digitales
	El comercio electrónico y su difusión a través del marketing digital
El bienestar individual físico, psíquico y social	La Actividad física, el deporte y la recreación en apoyo a la mejora de la calidad de vida, la salud y la práctica deportiva.
	La psicoterapia y su rol en el apoyo a la salud mental de la comunidad AITEC

La estructura del programa de vinculación es coherente con el modelo presentado, se contempla en cuatro aspectos:

1. Pertinencia en los objetivos a lograr, con claridad en la declaración de los propósitos de la práctica y nivel de relación con el problema que se pretende resolver.
2. Previsión por componentes, en el que se describe de la situación de partida y hace referencia a la necesidad e importancia de la temática, desarrolla el proceso metodológico que integran el procedimiento, descrito por las etapas, tareas a desarrollar, cronogramas, y el nivel de participación de los vinculados para lograr los cambios esperados.
3. Colaboración y cooperación para el alcance de un mayor impacto, donde se enfatiza la colaboración entre carreras del mismo dominio, y/o Inter dominio, así como la colaboración entre alianzas con otras instituciones, convenios nacionales o internacionales; y,
4. Transferencia de conocimientos a la comunidad, con la identificación de los beneficiarios directos e indirectos, así como la innovación académica, tecnológica o empresarial, y la potencialidad de generar cambios sociales y productos científicos.

Los programas de vinculación son desarrollados en cooperación con Coordinadores de Carrera o por docentes del ALTEC, los mismos que asumen el compromiso del diseño, la ejecución, el control, la evaluación y la entrega de resultados.

A continuación, los programas y proyectos de vinculación con la Sociedad.

Tabla 2, Tabla de programas y proyectos de vinculación con la sociedad

PROGRAMAS	PROYECTOS	LINEAS DE INVESTIGACION
Fomento a los Emprendimientos en las Zonas 5 y 8	Diseño de Modelos de Negocios aplicando herramientas de gestión	Enfoques innovadores de la administración en organizaciones con o sin fines de lucro.
	Herramientas Administrativas, contables y tributarias	
	Estrategias efectivas en el ámbito de la mercadotecnia	

Apoyo al desarrollo de las Tics en las Zonas 5 y 8	Diseño de software específico para micro, pequeñas y medianas empresas.	Tecnologías innovadoras aplicadas a la automatización y actualización de procesos
	Servicios de ensamblaje y mantenimiento de equipo de cómputo y redes.	
	Capacitaciones sobre ensamblaje y mantenimiento de equipos de cómputo, redes y software.	
Desarrollo de actividades Físicas en el Deporte y la Recreación.	Prácticas de gimnasia terapéuticas en adultos mayores.	La Actividad física, el deporte y la recreación en apoyo a la mejora de la calidad de vida, la salud y la práctica deportiva.
	Actividades recreativas en adultos mayores.	
	El deporte y su influencia en la mejora de la psicomotricidad.	
La Formación de Valores como eje transversal en el proceso de enseñanza – aprendizaje y su planificación	Cultivando valores en el proceso enseñanza – aprendizaje	La innovación y transformación del proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación
	Escuela para padres, caminando juntos en familia	
Impulsando la cultura tributaria y contable en las micro, pequeñas y medianas empresas	Educación financiera al futuro. - Contable comunitario para pequeñas empresas y emprendedores locales	Los procedimientos contables y su contribución a la toma de decisiones e interpretación de la normativa fiscal fomentando la cultura tributaria en las organizaciones con o sin fines de lucro.
	Clínica tributaria abierta para ciudadanos. - Asesoría y educación fiscal para la comunidad.	

5. SEGUIMIENTO A GRADUADOS

La Comisión de Vinculación enfocada en el **Art.142** de la LOES, que marca la responsabilidad que tienen las instituciones superiores de dar seguimientos a sus graduados, y considerando que los graduados deben ser participantes, colaboradores activos en los procesos de mejora continua de su programa o carrera (...) serán quienes nos retroalimenten sobre las experiencias tenidas en el campo laboral, lo que permitirá saber el dónde y el cómo se podrán insertar nuestros estudiantes.

Para las instituciones educativas tener un contacto directo con sus graduados les permitirá saber qué tanto la malla curricular los ha ayudado en su desarrollo laboral, por lo que al desarrollar el sistema de seguimiento a graduados se establece un monitoreo a los exalumnos detectando los requerimientos y necesidades para su formación profesional (Sierra, 2022), esto generará un aporte más a la institución y a su vez harán más competitivo a nuestros estudiantes.

Para el intercambio de experiencia con graduados, se da cumplimiento al **Objetivo Operativo 1.2** Mantener una relación permanente con los graduados del Instituto a efecto de retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje del Instituto (PEDI 2022 – 2025) generando en primera instancia la actividad la planificación de al menos un encuentro de graduados por año, delegando a un docente del instituto quien será el encargado de la logística de la reunión; en estos encuentros se realizan mesas de trabajos de las diferentes carreras del instituto poniendo a conocimiento programas académicos para obtener la retroalimentación correspondiente, además se realiza la Encuestas a Graduados.

En una siguiente etapa se analizan los diferentes aspectos presentados en las mesas de trabajo; así como también se realizan las tabulaciones y análisis de la encuesta realizada. Las preguntas contempladas en la encuesta permiten conocer la situación laboral de los graduados, su disposición a emprender, el grado de satisfacción en la formación profesional, requerimientos de programas de educación continua según el título que haya obtenido y calidad del servicio.

Estos resultados se socializan presentando un informe a las autoridades de la institución, haciendo un compendio de todo lo desarrollado para poder considerar mejoras en los programas académicos o aspectos relevantes que se hayan determinado en las mesas de trabajo.

En última instancia lo que se espera es la retroalimentación en cuanto a darles seguimiento a las mejoras propuestas.

6. BOLSA DE EMPLEO

Como parte de la Vinculación con la Sociedad, se ha diseñado la Bolsa de Empleo de AITEC como una facilidad virtual creada institucionalmente para el apoyo a la inserción

de egresados y graduados del instituto en el mercado laboral, mediante la publicación de vacantes anunciadas por los actores económicos que se ajustan al perfil de egreso de los profesionales.

Como tal, la Bolsa de Empleo es un medio de comunicación e información sobre los requerimientos del mercado laboral para la contratación del talento humano, por lo que significa una fuente adicional para ampliar las opciones de empleo disponible para el profesional titulado.

Esta interacción se lleva a cabo a través de la página del instituto en el sitio de VinculAitec y permite aprovechar el poder de vincular AITEC con el sector productivo. Es un servicio gratuito y estará disponible para estudiantes, egresados y graduados que hayan registrado sus datos en el sitio, para llevar a cabo dicho propósito los miembros de la comisión de vinculación gestionarán la consecución de convenios, para que los empleadores puedan publicar sus anuncios.

7. EDUCACIÓN CONTÍNUA

El Instituto Superior Universitario Almirante Illingworth dentro de lo que es la Educación Continua, enfoca la capacitación, actualización y certificación de competencias de los diferentes actores del entorno, apoyado en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Su base se encuentra en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Régimen Académico, que definen la educación continua como procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas, que se ejecutan en cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas, y que pueden ser acreditados con un certificado de aprobación o de participación.

La renovación de la calificación como Operador de Capacitación al Instituto Superior Universitario Almirante Illingworth según acuerdo ministerial MDT-SCPGA-2023-0440 con fecha del 22-Nov-2023, por capacitación continua, es una muestra de la calidad de su oferta de educación continua.

Como objetivo general se establece el desarrollar programas académicos de

capacitación, actualización y certificación de competencias laborales vinculados a las necesidades del entorno, que permitan el fortalecimiento de conocimientos del talento humano.

Según algunas fuentes consultadas, nuestro plan de educación continua para 2024 se enfoca en el desarrollo de un conjunto diverso de competencias. Además de mantener nuestra oferta en áreas como Marketing Digital, TI y Contabilidad, ampliaremos nuestra capacitación para incluir habilidades críticas como liderazgo, control de calidad, adaptabilidad tecnológica, alfabetización digital, creatividad, pensamiento crítico, comunicación e inteligencia emocional. Estas competencias son fundamentales para preparar a nuestros estudiantes para una variedad de roles y desafíos en un entorno laboral en constante evolución. Nuestro objetivo es fomentar no solo el conocimiento técnico, sino también las habilidades interpersonales y cognitivas que son cada vez más valoradas en el mercado laboral global.

Se establece la comunicación e información de los diferentes cursos a través de las redes sociales del instituto, así como también en el sitio de [CapacitAitec](#); en este se podrán encontrar las diferentes ofertas en lo relacionado a las certificaciones propias dadas por el AITEC; Certificaciones de Cisco. El sitio está disponible para estudiantes y público general.

Bibliografía

- Antonia, E. P. (2018). GESTIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. UN TEMA PRECISO EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE. Conrado.
- Fitch, R. I. (2015). *Modelo de Educación Holística: Una Propuesta para la Formación del Ser Humano*. Scielo.
- López Bustamante, R. J., Cedeño Marcillo, G. M., Lescay Blanco, D. M., Mestre Gómez, U., & Meza Intriago, H. A. (2016). RELEVANCIA DEL PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN. *EL PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN LA FORMACIÓN DE*.
- Vicente, T. R. (2020). *Universidad y proyectos de vinculación con la sociedad, un análisis técnico legal y su efecto en los procesos de aprendizajes*. Revista Científica Ulsarael.
- Víctor, S. (2022). *El seguimiento a graduados: un vínculo entre las instituciones de educación superior y la sociedad*. Revista Cubana de educación Superior.